



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES
DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS**

Código: TMV194_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Efectuar operaciones de desmontaje y montaje de elementos amovibles metálicos y sintéticos de la carrocería de un vehículo



con uniones articuladas o fijas, bajo supervisión de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.

- 1.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 1.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.
- 1.3 Los elementos auxiliares (espejos retrovisores, guarnecidos, logotipos, embellecedores, manillas, logotipos, placas de matrícula, entre otros) dañados y adyacentes que puedan verse afectados por la intervención se montan y desmontan operando en sus elementos de protección (tapas, registros y tapones), conexión (conectores) y fijación (como tornillos, grapas y pasadores) empleando los útiles y herramientas indicados por el fabricante y siguiendo instrucciones.
- 1.4 Los elementos amovibles con uniones articuladas (puertas, capó, portón trasero, paragolpes, guarnecido de techo, salpicadero, sistemas de cierre y de elevación de lunas) se desmontan deshaciendo las uniones roscadas, remachadas, engatilladas, pegadas o clinchadas, empleando los útiles y herramientas indicados por el fabricante y siguiendo instrucciones.
- 1.5 Las láminas antisonorizantes y antivibraciones se separan empleando los útiles y herramientas indicados por el fabricante y siguiendo instrucciones.
- 1.6 Las uniones amovibles o fijas entre el vehículo y el elemento amovible (ya reparado o el nuevo que lo sustituye) se realizan empleando los útiles y herramientas indicados por el fabricante y siguiendo instrucciones.
- 1.7 Los residuos generados (adhesivos, masillas, plásticos, entre otros) se recogen para su tratamiento siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.
- 1.8 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados correctamente, siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

2. Efectuar operaciones de mantenimiento de los elementos acristalados del vehículo, siguiendo instrucciones de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.



- 2.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 2.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.
- 2.3 Los elementos auxiliares (espejos retrovisores, cámaras, guarnecidos de puertas, guías, láminas adhesivas y motores de elevación eléctricos, entre otros) afectados por la intervención se montan y desmontan operando en sus elementos de protección (tapas, registros y tapones) y fijación (como tornillos, grapas y pasadores) empleando los útiles y herramientas indicados por el fabricante.
- 2.4 La eliminación de la unión de la luna parabrisas estropeada con la carrocería se realiza colaborando con el responsable superior, siguiendo instrucciones y empleando los útiles y herramientas indicados por el fabricante.
- 2.5 La zona de montaje del nuevo parabrisas se prepara eliminando totalmente los restos de adhesivo y masilla.
- 2.6 La colocación del nuevo parabrisas en su ubicación en el vehículo se realiza colaborando con el responsable superior siguiendo instrucciones y empleando los útiles y herramientas indicados por el fabricante.
- 2.7 Los residuos generados (vidrios, adhesivos, masillas, entre otros) se recogen para su tratamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.
- 2.8 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados correctamente, siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

3. Efectuar operaciones de reparación de elementos sintéticos de la carrocería del vehículo bajo la supervisión de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.

- 3.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 3.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.
- 3.3 Los bordes de las piezas a soldar se preparan, realizando el biselado con el ángulo indicado por el responsable superior.
- 3.4 Los extremos de las grietas se taladran atravesando la pieza en su totalidad siguiendo instrucciones.
- 3.5 Los residuos generados se recogen para su tratamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.



- 3.6 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados correctamente, siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Constitución general del vehículo.

- Tipos de carrocerías y sus características.
- Tipos de cabinas y chasis.
- Elementos amovibles del vehículo.
- Mecanismos de cierre y elevación.

2. Uniones articuladas y fijas.

- Tipos de uniones.
- Características de la unión y elementos utilizados.
- Herramientas y equipos.
- Productos utilizados en uniones pegadas.
- Procedimientos de unión y técnicas.

3. Lunas (calzadas y pegadas).

- Técnicas y procedimientos de sustitución.
- Herramientas y equipos.
- Reparación de lunas laminadas.

4. Materiales plásticos y compuestos utilizados en vehículos.

- Composición y características de materiales plásticos.
- Características y propiedades.
- Simbología de los fabricantes de los vehículos y de los productos.

5. Normas de prevención de riesgos laborales y de impacto medioambiental en actividades de sustitución de elementos amovibles de un vehículo.

- Riesgos del taller de carrocería.
- Prevención y protección personal.
- Equipos de protección individual (EPIs).
- Señalización y seguridad en el taller.
- Almacenamiento de residuos.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Identificar el proceso productivo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el desmontaje y posterior montaje de un paragolpes delantero, espejos etc. de un vehículo, restableciendo la estética, seguridad y



funcionalidad del vehículo, cumpliendo la normativa vigente específica y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los materiales, equipos y herramientas necesarios para realizar el proceso de desmontaje y posterior montaje del paragolpes delantero.
2. Desmontar las piezas adyacentes necesarias (pasos de rueda, parrilla, conexionado eléctrico, entre otros.), siguiendo las indicaciones.
3. Desmontar el paragolpes delantero, siguiendo indicaciones.
4. Montar el paragolpes delantero ajustando perfectamente a faros y aletas.
5. Montar las piezas adyacentes desmontadas (brazos de limpiaparabrisas, espejo, guarnecidos, parasoles, revestimientos inferiores del parabrisas, entre otros pasos de rueda, parrilla, conexionado eléctrico entre otros).

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se comunicará al candidato donde se encuentran los puntos de unión y conexiones eléctricas.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la preparación de los materiales, productos y herramientas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Selección de los equipos, herramientas y productos necesarios.- Orden y limpieza al preparar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio.</i></p>
<i>Eficacia en el desmontaje/montaje de las piezas adyacentes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Utilización de equipos y herramientas necesarios.- Desmontaje/montaje de pasos de rueda, parrilla, conexionado eléctrico, entre otros.- Orden y secuenciación en proceso de desmontaje/montaje.- Protección de las piezas desmontadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en el desmontaje/montaje del paragolpes delantero.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones recibidas.- Utilización de equipos y herramientas necesarios.- Orden y secuenciación del proceso de desmontaje/montaje.- Protección de las piezas desmontadas.- Ajuste respecto a las zonas adyacentes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia en respuesta a la incidencia generada durante el proceso.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio.</i></p>
<i>Rigurosidad en el cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Rigurosidad en el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIS).- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos.- Entre otros. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

4	<p><i>Para confeccionar todas las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones, utiliza como referencia la ficha técnica dada. Sigue estrictamente el procedimiento establecido para ejecutar el proceso de desmontaje/montaje de los elementos adyacentes. Cumple estrictamente las instrucciones recibidas. Elige y maneja las herramientas y equipos necesarios en cada momento del proceso con destreza y seguridad. Mantiene el orden y la limpieza durante el proceso.</i></p>
3	<p>Para confeccionar todas las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones, utiliza como referencia la ficha técnica dada. Sigue el procedimiento establecido para ejecutar el proceso de desmontaje/montaje de los elementos adyacentes, descuidando algún aspecto secundario que no afecta ni a la seguridad ni a la estética. Sigue las instrucciones recibidas. Elige en cada momento del proceso las herramientas y medios necesarios manejándolos con suficiente habilidad y seguridad. Mantiene un orden y limpieza adecuados durante el proceso.</p>
2	<p><i>Para confeccionar todas las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones, utiliza como referencia la ficha técnica dada. Sigue el procedimiento establecido saltándose alguna secuencia del procedimiento que afecta al resultado final desmontaje/montaje de los elementos adyacentes. Realiza la operación sin cumplir instrucciones encomendadas. Olvida alguna herramienta y/o equipos decisivos. Maneja las herramientas y medios sin habilidad. Deteriora algún elemento en el proceso de montaje.</i></p>
1	<p><i>Para confeccionar todas las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones, utiliza como referencia la ficha técnica dada. No sigue el procedimiento establecido. No cumple las instrucciones recibidas. No sabe qué herramientas tiene que preparar. No mantiene orden ni limpieza durante la reparación. Produce deterioros durante el proceso montaje/desmontaje.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para confeccionar todas las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones, utiliza como referencia la ficha técnica dada. Sigue el procedimiento establecido para ejecutar el proceso de desmontaje/montaje del paragolpes delantero. Cumple estrictamente las instrucciones recibidas. Ejecuta todas las operaciones que intervienen en el proceso de desmontaje/montaje del paragolpes delantero. Elige y maneja las herramientas y equipos necesarios en cada momento del proceso con destreza y seguridad. Comprueba y realiza el ajuste con las piezas adyacentes. Mantiene el orden y la limpieza durante el proceso.</i></p>
3	<p>Para confeccionar todas las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones, utiliza como referencia la ficha técnica dada. Sigue el procedimiento establecido para ejecutar el proceso de desmontaje/ montaje del paragolpes delantero, descuidando algún aspecto secundario</p>

	<p>que no afecta ni a la seguridad ni al ajuste del paragolpes delantero con las piezas adyacentes, como puede ser desigualdad de luces en diferentes puntos. Sigue las instrucciones recibidas. Elige en cada momento del proceso las herramientas y medios necesarios manejándolos con suficiente habilidad y seguridad. Comprueba el ajuste con las piezas adyacentes. Mantiene un orden y limpieza adecuados durante el proceso.</p>
2	<p><i>Para confeccionar todas las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones, utiliza como referencia la ficha técnica dada. Sigue el procedimiento establecido saltándose alguna secuencia del procedimiento que afecta al resultado final desmontaje/montaje del paragolpes delantero. Realiza la operación sin cumplir instrucciones encomendadas. Olvida alguna herramienta y/o equipos decisivos. Maneja las herramientas y medios sin habilidad. Deteriora algún elemento en el proceso de montaje.</i></p>
1	<p><i>Para confeccionar todas las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones, utiliza como referencia la ficha técnica dada. No cumple las instrucciones recibidas. No sabe qué herramientas tiene que preparar. No sigue el procedimiento establecido. No mantiene orden ni limpieza durante la reparación. Produce deterioros durante el proceso montaje/desmontaje.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

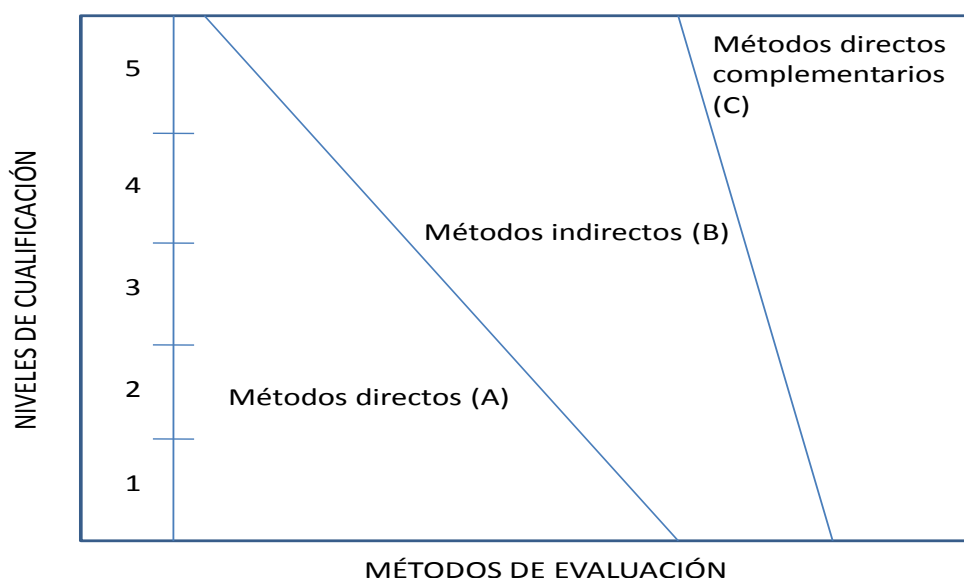
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este



principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, se recomienda que en la comprobación de lo



explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

Se deberá comprobar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante el desarrollo de las actividades.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a las siguientes:



- Se podrá proporcionar maquinaria, útiles y materiales diferentes a la operación a realizar para que se identifique su inadecuación.
- Se podrán entregar herramientas que no estén en perfectas condiciones de uso.